

CUDAP:EXP-UNC:0048348/2015

Córdoba, 03 DIC 2015

VISTO:

La nota presentada por el ayudante alumno Kevin Sánchez en la que da cuenta de la actividad cumplida en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) durante el período 2013-2015; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del HCD de la Facultad de Artes N° 44/2013 se designó al estudiante mencionado como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en el Área Técnica del CePIA desde el 11 de marzo de 2013 y por el término reglamentario de dos años.

Que la Directora del CePIA, Lic. Magalí Vaca, ha presentado informe favorable acerca del desempeño del ayudante alumno.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem y por concurso a el estudiante **Kevin Sánchez, DNI N° 36.733.804**, en el Área Técnica del Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes durante el período 2013-2015.

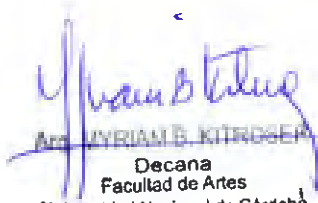
ARTÍCULO 2º. Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y luego archivar.

RESOLUCIÓN N°
sp

666



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba